

C7-14



REQUISICIÓN DE COMPRA

ORDINARIO

RECURSO

1796026

SOLICITA:	IVONNE GABRIELA HERNÁNDEZ VALDIVIA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	SERVICIOS MÉDICOS	FECHA: 17/08/2026

PARTIDA	CLASIFICADO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3581	3000	4	SEREVICOS	RECOLECCION RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS NO INFECCIOSOS (RPBI)	\$ 520.00	\$ 2,080.00

SUBTOTAL:	\$ 2,080.00
LVA 16%:	\$ 332.80
TOTAL:	\$ 2,412.80

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA ()
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: BBVA
		clabe:
		NO. CUENTA:

OBSERVACIONES:

 IVONNE GABRIELA HERNÁNDEZ VALDIVIA JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS MÉDICOS Nombre y Firma CLAVE: F-RM-01-01	 MIGUEL ANGEL ESTRADA JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Nombre y Firma 2	 LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC. FINANCIEROS Nombre y Firma 3 REVISIÓN:04 09.09.2026	 MTRO. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nombre y Firma 4	 MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA AUTORIZA - RECTOR Nombre y Firma 5 FECHA: 20 de julio de 2025
---	---	---	---	---



INNOVACION AMBIENTAL GUNG HO
IAG140613MKA

Factura

Régimen fiscal:
626 - Régimen Simplificado de Confianza

No. Comprobante: 32579
Lugar de expedición: 45238
Fecha comprobante: 2026-09-02T13:44:21
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
RFC: UPZ040210R31 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio fiscal: 45670

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 99 - Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
76121900	4	E48 - Unidad de	Transporte, Recolección, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.). Sep. - Dic. 2026	520.00	2,080.00

Subtotal 2,080.00
Descuento
IVA (16) % 332.80

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2026-09-02T13:48:25

Folio fiscal: 567D6602-D100-4FAF-AA3B-8572B8D40BD3

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000702711665

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000723806214

Total 2,412.80

DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|567D6602-D100-4FAF-AA3B-8572B8D40BD3|2026-09-02T13:48:25|TSP080724QW6|G7qq3dOVOjOq4Q9bsMxqrJRI0uthoSt7uUoRnqYreFJwm3YNp0Qx4AgFamoloW8u3JD2GYb8yoc3FAN6ZVhVEEBVJaFORB2daPRhsqIsR0RBJfJBQU7WGSmOK0RzK18HeTrV5WVG/X4lo1DtlX6nB3u+oyjpQyYdS8k4oSzF13LeEsgJC YU7qhGSypPzYh15PYunBDro+3z+ryOlncknq6s8sQ4PKbcI7QGmuERS589zRvqSGEz47AsfMM2hXrBY1GUq/UJ0RW3ary9c/99qMe/fInzn5Rlma8QmrizanaRyhl0IXvzd0piD4W+/+4pMiKB/N9BITQA==|00001000000723806214||

Sello Digital del Emisor:

G7qq3dOVOjOq4Q9bsMxqrJRI0uthoSt7uUoRnqYreFJwm3YNp0Qx4AgFamoloW8u3JD2GYb8yoc3FAN6ZVhVEEBVJaFORB2daPRhsqIsR0RBJfJBQU7WGSmOK0RzeTrV5WVG/X4lo1DtlX6nB3u+oyjpQyYdS8k4oSzF13LeEsgJC YU7qhGSypPzYh15PYunBDro+3z+ryOlncknq6s8sQ4PKbcI7QGmuERS589zRvqSGEz47AsfMM2hXrBY1GUq/UJ0RW3ary9c/99qMe/fInzn5Rlma8QmrizanaRyhl0IXvzd0piD4W+/+4pMiKB/N9BITQA==

Sello digital del SAT:

Y1J1J1o25yn2eWZo4J287DpH+fsz40ZY/8IDm3h5XpXMyP8muv37zULfg9WB7I3SIK22Tikzgo1ROd1udiSUj92LH6ZzBVerseWUrd8l1uahDrpwOGcVWCSAvHCHlqF1hbpQgQsk71VeP3K6Ck7hstLWU5ZxS2VmrrevTwcfa7PisKXmHPxBOVYIOHC5K9RaZaZK9kzspO4yApe/UFQhMEY8deMwXVURLYVMMNDHuemB4KldzCaMJFMLHwp2LSJ9CPC7oWEzCFJxWpPT2ZzSe09Nf6SeoDHCedDadeK87ZUyem0eR18Q82SYeQeV75V8uik3e0Yc==

N1-ELIMINADO 73



FECHA: 17/8/2026

NUMERO DE SOLICITUD:

ÁREA REQUERENTE: servicios médicos

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ:

COTIZACIONES

INVESTIGACION DE MERCADO

</									



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

SERVICIOS MÉDICOS
OFICIO UPZMG1/ AGO/2026
ASUNTO: petición de compra
Tlajomulco de Zúñiga, Jal. a 17 de agosto del 2026

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Por este medio me permito solicitar la contratación de 4 servicios para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, que establece la protección ambiental y los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), se considera indispensable la contratación de un servicio especializado para el manejo adecuado de dichos residuos en nuestra institución universitaria.

En los espacios de la universidad, particularmente en el consultorio médico, laboratorio afines, se generan de manera rutinaria residuos como:

- Material punzocortante (jeringas, agujas, hojas de bisturí, entre otros).

Estos residuos representan un riesgo sanitario y ambiental significativo si no son manejados conforme a la normativa vigente. La falta de un manejo especializado puede derivar en:

1. Contaminación ambiental.
2. Riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas al personal, estudiantes y comunidad en general.
3. Sanciones administrativas, legales y económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable.

La contratación de una empresa autorizada para el manejo de RPBI garantiza:

- Cumplimiento con las normas.
- Seguridad para la comunidad universitaria.
- Recolección, transporte y disposición final de residuos con respaldo documental (manifiestos y certificados de destrucción).
- Contribución al cuidado del medio ambiente mediante la disposición adecuada de desechos peligrosos.

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS


JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2026, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 3581, señalando que esta dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida.

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

- Acompañada de 3 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 4, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH
Y SIFILIS EN JALISCO."


Dra. Ivonne Gabriela Hernández Valdivia
Jefa de la Oficina de Servicios Médicos

C.c.p. Archivo

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

www.upzmg.edu.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Innovación, Ciencia
y Tecnología

Guadalajara, 17 de Agosto de 2026.

Lic. Ivonne Hernández

Universidad Politécnica de la zona metropolitana de Guadalajara

Av. Adolf Horn # 8941 , Arvento, Tlajomulco de Zuñiga ,Jalisco C.P.45670

Atención

Nos es grato poner a su amable consideración la siguiente cotización, misma que se establece de acuerdo a la información proporcionada por su empresa acerca de las características de los servicios solicitados y/o de los residuos que genera conforme a las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-052-SEMARNAT-2005 Y NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002**; es la siguiente:

Servicio Integral de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (R.P.B.I.) y Servicio Integral de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos Industriales (R.P.)

CONCEPTO	FRECUENCIA DE SERVICIO	PRECIO POR SERVICIO
RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS (R.P.B.I) SERVICIO BASICO	MENSUAL Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara Av. Adolf Horn # 8941 , Arvento, Tlajomulco de Zuñiga ,Jalisco C.P.45670.	COSTO POR SERVICIO: \$700.00 (CANTIDAD CON LETRA: SETECIENTOS PESOS 00/10 M.N.) EL SERVICIO INCLUYE: DE CERO A 10 KILOGRAMOS DE RESIDUOS, EN CADO CASO DE KILOGRAMOS EXCEDENTES EN EL SERVICIO, SE COBRARÁN A RAZON DE \$20.00 POR KILOGRAMO RECOLECTADO.

NOTAS TECNICAS:

- Derivado de cada recolección se entrega el documento **"Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos"** que avala la correcta transportación y disposición final de los residuos peligrosos.
- Las unidades de transporte utilizadas en la realización de los servicios están debidamente autorizadas por la SCT y la SEMARNAT y los residuos son entregados en plantas de tratamiento y/o disposición final debidamente autorizadas por la SEMARNAT.
- El Servicio integra capacitaciones en tema de Manejo de Residuos Biológicos Asesoría en gestión Ambiental (COA / NRA)
- El generador deberá entregar los residuos en **cumplimiento con los requisitos de envase y embarque** que marca la Legislación Vigente.
- NO SE ACEPTAN residuos a granel o en contenedores o bolsas en mal estado.
- La solicitud del servicio deberá realizarse con al menos una semana de anticipación.
- NO INCLUYE el envasado de los residuos.
- La cancelación del servicio deberá realizarse con un mínimo de 48 hrs. de anticipación.

CONDICIONES ECONOMICAS:

- Los precios anteriormente citados no incluyen el I.V.A. (16%)
- Entrada en vigor: **17 de Agosto 2026.**
- Vigencia de ésta cotización: **15 días.**
- **Condiciones de pago: una vez generada la factura del servicio.**
- **Es necesario enviarnos su orden de compra u hoja de solicitud para la realización del servicio, así como la presente cotización con firma de aceptación del Cliente.**
- Es necesario firmar un Contrato de Prestación de Servicios u Orden de compra de servicio.
- Los costos no incluyen mensajería.

Esperando vernos favorecidos, quedamos de ustedes para cualquier aclaración o duda a la presente.

ATENTAMENTE,

LIC.MARIA CRISTINA GARCIA VAZQUEZ

OF. (33) 2003 7091

MOVIL: 332 5006 218



Zapopan, Jalisco 14 DE AGOSTO DEL 2026

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Por medio de la presente ponemos a su disposición la cotización para el servicio de recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), cumpliendo con la normativa vigente y garantizando un manejo seguro que le permita evitar riesgos sanitarios y posibles sanciones.

Nuestro servicio está enfocado en brindar atención puntual, cumplimiento regulatorio y facilidad operativa para su establecimiento con domicilio:

AV ADOLF B HORN 8491 ARVENTO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CP 45670

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
0 - 10	Kg	Servicio integral de recolección, transporte y disposición final de RPBI, con cumplimiento normativo y documentación incluida	\$500

INCLUYE:

- ✓ Recolección, transporte y disposición final autorizada conforme a la normativa
- ✓ Entrega de manifiestos
- ✓ 2-3 bolsas rojas para RPBI
- ✓ Contenedor punzocortante (1 litro)
- ✓ Programación flexible y atención inmediata

En caso de requerir bolsas o contenedores adicionales, podemos adaptar el servicio a sus necesidades.

CONDICIONES:

- Precio por recolección: \$500 + IVA
- Kg adicional: \$17 por kg
- Servicio programado de forma mensual (opciones de mayor frecuencia disponibles)

Carretera a Colotlán # 7401 Col. San Francisco, Zapopan, Jal. C.P. 45200
Tel. 38971050/ 51/52/53 RFC SOL 100326 JH8 www.solam.mx



Solam

Soluciones Ambientales

OPCIÓN RECOMENDADA:

Para un mejor control sanitario y evitar acumulación de residuos, recomendamos:

• 2 recolecciones mensuales: \$900 + IVA

IMPORTANTE:

Contar con un proveedor adecuado de RPBI es fundamental para evitar multas, sanciones o inconvenientes en inspecciones sanitarias.

INICIO DE SERVICIO:

Podemos dar de alta su servicio y programar su primera recolección en menos de 24 horas.

REQUISITOS PARA ALTA:

- ✓ Nombre o razón social
- ✓ Dirección
- ✓ RFC
- ✓ Tipo de establecimiento

Quedamos listos para programar su servicio y dejarlo activo de inmediato, podemos proceder con el alta en este momento.

La falta de recolección o manejo inadecuado de RPBI puede derivar en sanciones durante inspecciones, por lo que es importante contar con el servicio activo.

N6-ELIMINADO 6

AREA COMERCIAL
SOLAM SA DE CV

Carretera a Colotlán # 7401 Col. San Francisco, Zapopan, Jal. C.P. 45200
Tel. 38971050/ 51/52/53 RFC SOL 100326 JH8 www.solam.mx



Guadalajara, Jalisco a 13 de Agosto de 2026.

UPZMG
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito hacerle llegar nuestra cotización y propuesta de trabajo para la Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (R.P.B.I.) y/o Medicamentos Caducos, que son generados en sus instalaciones.

Nuestra cotización y propuesta de trabajo se conforma por los alcances, la forma de operación y costos.

1. Alcances.

El trabajo que realizamos está basado totalmente en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, la cual consiste en Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo, así como en Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.

2. Forma de Operación.

A continuación se desglosa la operación técnica que implementamos para llevar a cabo nuestro compromiso de trabajo:

- a) Contamos con el equipo humano y de transporte propio para realizar las operaciones de Recolección, Transporte y Disposición Final de los R.P.B.I.
- b) Una vez en el lugar indicado para la recolección se procede a pesar el residuo en presencia de la persona asignada por la empresa generadora, llevando a cabo el llenado de los apartados del generador y del transporte, del formato de Manifiesto de entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos, en el cual deberá quedar asentado claramente el peso por tipo de residuo que se recolecte. Una vez llenado el formato se deberá de firmar de conformidad por parte de la persona de su empresa al igual que de la nuestra, finalmente se hace entrega de una copia del manifiesto a la persona responsable de la entrega de los R.P.B.I.
- c) El otro apartado del formato del manifiesto que corresponde al destinatario será llenado en Innovación Ambiental Gung Ho, S.A. de C.V. nuestro centro de acopio, lugar donde se almacenara y posteriormente será enviado a la Planta de tratamiento de SOLAM, S.A. DE C.V., la cual utiliza un método de Incineración el tratamiento de los Residuos para la disposición final los R.P.B.I. Comprometiéndonos a entregar en su siguiente servicio al generador el original de cada manifiesto debidamente requisitado, con la información correspondiente a los tres apartados y debidamente sellada y firmada de recibido los R.P.B.I.

3. Costos.

A continuación le presento nuestros precios para la recolección especializada.

4	Servicio Mensual de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Biológico Infeccioso y/o Medicamento Caduco, de conformidad con la normatividad vigente. (Área Metropolitana Gdl.) Max. 10 kgs.	\$ 520.00	\$ 2,080.00
	Kilogramo excedente	\$ 15.00	

Notas:

- ✓ Los precios son más I.V.A.
- ✓ Condiciones de pago a 30 días naturales.
- ✓ Incluye: 1 contenedor para punzocortantes (1.8 lts.) y 3 bolsas rojas (55x60 cms.) al inicio, después es al cambio.

Para el pago del servicio, tenemos las siguientes opciones:

- ✓ En efectivo
- ✓ Por medio de cheque
- ✓ Por medio de depósito bancario
- ✓ Por medio de transferencia interbancaria

Si llegase a presentar alguna duda sobre esta cotización le pedimos nos llame al teléfono (33) 1750-8370 de nuestras oficinas para aclararlas y darles pronta solución.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo agradeciéndole de antemano el tomarnos en cuenta para resolver sus necesidades en materia de R.P.B.I.

ATENTAMENTE


LIC. YVONNE MANDUJANO BARREIRO
GERENTE ADMINISTRATIVO

**ESTADO DE CUENTA AL 31 DE JULIO DE 2026**

CLIENTE:

142290002

Registro Federal de Contribuyentes:

XAXX010101000

Página:

1 de 43

Suc. 4722 PLAZA BUGAMBILIAS, Z
BOULEVARD DE LAS BUGAMBILIAS 2250 L
BUGAMBILIAS

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	No Aplica
Comisiones efectivamente cobradas	\$490.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

0001243

INNOVACION AMBIENTAL GUNG HO SA DE CV
REMANSO DE LAS VIOLETAS 2188
BUGAMBILIAS CH
45236 ZAPOPAN, JALISCO C.R.45082

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".
Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas
en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/JUL/2026
N7-ELIMINADO 73			

CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL**RESUMEN DEL 01/JUL/2026 AL 31/JUL/2026**

CONTRATO 8019070433

Saldo Anterior

(+) 190 Depósitos

(-) 63 Retiros

SALDO AL 31 DE JULIO DE 2026

Saldo Promedio

Días Transcurridos

Cheques Girados

Cheques Exentos

31

3

3

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7009 7228858

RETIROS

DEPOSITOS

DETALLE DE OPERACIONES



Pagos SPEI enviados

Fecha: 11/09/2026
Hora: 09:44:47
Página: 1

Fecha valor	11/09/2026	Clave de Rastreo:	HSB5004351
Fecha de liquidación:	11/09/2026	Hora de liquidación:	15:41:21 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	82337JE00ZFX
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	2,412.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N8-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 8
Nombre del Beneficiario:	INNOVACION AMBIENTAL GUN HO	
Banco Receptor:	BANAMEX	
Concepto de Pago:	F-32579 RECOLECCION RESIDUOS _RPBI	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

8.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."